Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00936/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ACM/DG/SGMSP/0328/2020 de fecha 14 de agosto de 2020, signado por el C. Ulises Hiram García Fuentes, Director de Gobierno en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0533/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3995/3077
C. Ulises Hiram García Fuentes, Director de Gobierno en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPML

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 12:55

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, a 14 de agosto del 2020.

No. de oficio: ACM/DG/SGMSP/0328/2020.

ASUNTO: Se emite respuesta.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000181.11/2020, de fecha 15 de julio del año en curso, en donde hace referencia al Punto de Acuerdo, turnado por la Diputada Isabela Rosales Herrera Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el diverso MDSRSA/CSP/0533/2020 de fecha 8 de julio del presente año, en el que se exhorta a este Órgano Político Administrativo a realizar las siguientes acciones:

> ***"Se exhorta cordial y respetuosamente, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y a la Agencia de Protección Sanitaria, todas ellas de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las 16 Alcaldías; a que de manera coordinada, elaboren y establezcan un protocolo de higiene y Protección Civil que se implemente de forma permanente en todos los inmuebles abiertos y/o cerrados en los que se realicen eventos masivos. Asimismo, se les exhorta que tomen en cuenta las "Recomendaciones clave de planificación para reuniones multitudinarias en el contexto del brote actual de Covid-19" emitidas por la Organización Mundial de la Salud."***
>
> ***"La Comisión permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta cordial y respetuosamente, a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a que, una vez elaborado dicho protocolo, implementen y supervisen su correcto cumplimiento; esto con la finalidad de brindar la mayor protección posible a todas las personas que asistan a los eventos masivos realizados en los diversos inmuebles abiertos y/o cerrados que se encuentren en su demarcación.".***

Desde que inició la emergencia por la pandemia COVID-19, hemos estado en estrecha cordinación con las autoridades del gobierno de la Ciudad de México, para atender las Recomendaciones clave de planificación para reuniones multitudinarias en el contexto del brote actual de Covid-19, de la misma manera se está trabajando en un

plan integral para el caso de que se reactiven los eventos masivos, y por tanto se supervisará de manera permanente que se cumplan con las medidas necesarias para reducir los riesgos de contagio y con ello nuevos repuntes de infecciones, para ello se atenderán las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo anterior toda vez que para esta administración es de mayor prioridad.

Lo antes expuesto, de conformidad con los artículos 30, 31 fracción VIII, 71 fracción I, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México,

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ULISES HIRAM GARCÍA FUENTES
DIRECTOR DE GOBIERNO

C.c.c.e.p.. **Lic. Gabriela Leonor Quiroga Espinosa**.- Directora General Jurídica y de Gobierno.
J. de Jesús Arrieta Espinosa.- Secretario Particular del Alcalde.
Lic. Lucas Javier Gutiérrez Mejía.- Subdirector de Giros Mercantiles y Servicios a la Población.

FOLIO: DGJG/380 OFP/005